**INFORME COMISARIO**
AÑO 2017

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSESVECM S.A.
Presente.

En mi calidad de Comisario Revisor debo manifestar que se ha cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías y me permito poner en vuestra consideración el informe de comisario durante el año 2017.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias vigentes, procurando aplicarlas en beneficio de la compañía, esto no quiere decir que se ha cumplido con todas las obligaciones es por ello que debo manifestar lo siguiente:

Por ser una compañía nueva se estable que ha realizado todo lo estipulado en las leyes ecuatorianas y el registro de los movimientos contables son referentes a los aportes mensuales de los accionistas y el registro de una factura emitida por concepto de transporte y mantiene una cuenta corriente en el Banco Internacional bajo el No.- 530-061298-6 estableciéndose que al finalizar el periodo un saldo de U$ 1.321,31 y capital social de 900,00. Puedo manifestar que los ingresos y los gastos mantienen sus respaldos respectivos.

También estuve presente en la elección de la nueva directiva la cual se desarrolló de manera normal y cumpliendo con todo lo establecido en los estatutos vigentes de la compañía.

Por lo antes descrito la administración debe analizar profundamente la realidad y plantear un plan de trabajo para el año 2018 para la compañía, precautelando en todo momento el capital aportado por los accionistas.

Agradeciendo a los accionistas y sin nada más que decir en referencia a la revisión de los balances.

Atentamente

Sr. Vinicio Espín Camino
COMISARIO REVISOR